



833908

BUIN, 29 MAY 2024

DECRETO ALC. N° 1936 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1770 del 15 de mayo de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Oscar Rodrigo Jara Hernández, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Mayo de 2024 hasta el 31 de Agosto de 2024.

2.- El Memo N° 495 del 27 de mayo de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el término del contrato suscrito con don Oscar Jara Hernández, a la prestación de servicios en el marco del programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal*, con cese de servicios el 15 de Mayo de 2024.

- El Informe N° 22 del 24 de mayo de 2024, emitido por el Encargado de la Unidad de áreas verdes, referente a la Carta de Renuncia presentada por don Oscar Jara Hernández, a contar del 15 de Mayo de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - DIMAAO
 - Presupuesto - Contabilidad
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos